

ACTA DEL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados (más seis Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydee Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortes García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel

Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, se presentan tres solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Rosalinda López García y de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez

para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En este momento la Diputada Adriana Altamirano Rosales menciona que hasta el día de ayer, a las cuatro treinta, no estaba en la Gaceta, en consecuencia la Diputada Presidenta menciona que la Conferencia Parlamentaria se reunió posteriormente pero, que en este momento ya se encuentra en la Gaceta Parlamentaria y en las tabletas. Enseguida, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con**

mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de

crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste Decreto se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un nuevo plazo de 60 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo para que presente los dictámenes de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los diversos

municipios de la Entidad. **6. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca". Así mismo, toda la correspondencia oficial de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, deberán insertar la leyenda "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los

artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción IX, 62, 63, 64, 65 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto. Así mismo, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente que ejerció violencia política en razón de género, determinada por un Órgano Jurisdiccional mediante resolución de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno por los Magistrados del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/64/2020 y

que originó la integración de los expedientes CPGA/644/2021 y acumulado CPGA/799/2021 en el índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVIII, 70 fracción IV, 82, 83 fracción III, inciso a), párrafos décimo y decimoprimer, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Honorio Sánchez Aparicio, asuma el cargo de Presidente Municipal de San Miguel el Grande, Oaxaca, derivado de la licencia por tiempo indefinido presentada por el

Presidente Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVIII, 70 fracción IV, 82, 83 fracción II, inciso a), párrafos décimo y decimoprimer, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luis Alberto López Ortiz, asuma el despacho de la Presidencia Municipal de Santiago Juchitán, Oaxaca, por un lapso de cincuenta y seis días, contados a partir del día seis

de noviembre del presente año, derivado de la solicitud de licencia al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Noema Iechelia Cleris Santos, asuma el despacho de la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca,

hasta la conclusión de la administración municipal del referido municipio, derivado de la solicitud de separación y renuncia por causa justificada al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primer, tercero y cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Morales López, asuma el cargo de

Presidente Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, el Ciudadano Lorenzo Pérez López asuma el cargo como Síndico Municipal y el Ciudadano Anastasio Ramírez Santiago asuma el cargo como Regidor de Hacienda, todos del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, derivado de las renunciaciones por causa justificada al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, Síndico Municipal Propietario y Regidor de Hacienda Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022, de diversos municipios. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha ocho de diciembre; y de las dos sesiones extraordinarias de fecha nueve de diciembre, todas del año dos mil veintiuno, se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del presente año, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del presente año; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número ST/UJ/442/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año 2021, en el cual la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 1653, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y restauranteros, impulsen el lenguaje inclusivo, implementando los menús en formato braille y así también estos establecimientos en la medida de lo posible cuenten con interpretes en lenguaje de señas mexicanas, y en los hoteles se implementen señalizaciones que faciliten el acceso a las áreas comunes y a sus habitaciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos**

los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1653 de la LXIV Legislatura.- - - - -

-02) Oficio número SDIFO/CECA/ST/006/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director General del Sistema DIF Oaxaca y Presidente del Consejo Estatal de los Centros de Atención, remite el primer informe semestral de actividades dos mil veintiuno del Consejo Estatal de los Centros de Atención. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.- -**

-03) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/617/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 7, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus

atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año dos mil veintidós y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 7 de esta Legislatura.**-----

-04) Oficio número P.M./431/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Zaachila, para el Ejercicio Fiscal 2021, para el pago de lo sentenciado en los expedientes

93/2007 y 149/2005 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

-05) Oficio número MUN.NOCH./P/SIND/00465/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Síndico Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, solicita se le informe si se ha emitido nombramiento emitido por el Honorable Congreso del Estado, a favor del ciudadano Lauro Edmundo Silva Ceballos, como Síndico Hacendario del Municipio; así también en caso de existir declaratoria solicita se gire exhorto a la Dirección de Acreditaciones General de Gobierno del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Síndico Municipal, la Regidora de Hacienda, la Regidora de Educación y el Regidor de Salud, todos del Ayuntamiento de

San Andrés Ixtlahuaca, Centro, informan sobre los hechos que están aconteciendo en su municipio relativa a la destitución del Síndico Municipal y la renuncia del Secretario Municipal, razón por la que solicitan la intervención del Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Síndico Municipal de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, solicita se haga una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas y sus trabajadores; así mismo solicitan una partida presupuestal extraordinaria para solventar las deudas que dejaron las administraciones pasadas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que respecta a la partida presupuestal extraordinaria; y de atención la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales por lo que respecta a la iniciativa de**

Ley.-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita se le informe el estado que guarda la solicitud de renuncia presentada por la Licenciada Nancy Lourdes García Cruz, al cargo de Síndica Municipal. **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y**

Asuntos Agrarios.-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de Villa de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, solicitan se realice la declaratoria para el reconocimiento de los Bienes Culturales y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los siguientes Bienes Culturales: Bordados estilo San Antonino; Empanadas de espesado de Amarillo; Chocolateatole; Flor de Gallo; Cestería o Arte Plumario en Flor Inmortal; Danza del Jarabe del Valle; Sones de Jarabe del Valle; y Lengua

Zapoteca en su variante del valle, variante de San Antonino . **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán, solicita se apruebe la Donación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio, el cual será destinado para la reubicación de la Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez" con clave 20DPR2276L de la Agencia Municipal de San Isidro Zegache, dicho inmueble será donado al Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual trabajadores de confianza; Contrato-Confianza; Contrato-Contrato; y de las demás modalidades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, así

como de las Juntas Especiales Foráneas de Santa María Huatulco, Santo Domingo Tehuantepec y San Juan Bautista Tuxtepec, hacen del conocimiento de la solicitud realizada al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, relativa a la solicitud del pago del estímulo económico correspondiente al “día del empleado”. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

-12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Arquitecto Fernando Margarito Castro Ayala, promoviendo en nombre y representación de la persona jurídica “Gasolinera Rodríguez Marrón, Sociedad Anónima de Capital Variable”, le realizan una petición a los Ciudadanos Concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que atiendan la petición de pago por los servicios de suministro de combustible como lo es la Gasolina y Diésel al Municipio en los meses de mayo a octubre de dos mil veintiuno; así mismo solicita que el Honorable Congreso del

Estado, inicie el procedimiento establecido en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual Ciudadanos del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca, solicitan se inicie una auditoria por presuntas irregularidades en el manejo o aplicación de los recursos públicos. **Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-14) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato o en su caso abandono del cargo, del ciudadano Pánfilo Sánchez Ramírez, Síndico Municipal del Ayuntamiento; así también tenga al Síndico Suplente Ciudadano Omar Enrique

Hernández Ibáñez, asumiendo el cargo de forma provisional en tanto el Congreso resuelva lo procedente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual integrantes del Colectivo "Oaxaqueños Unidos Exigiendo Justicia" y "Manos migrantes, apoyados no olvidados A. C.", solicitan se cite a comparecencia a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas desaparecidas del Estado de Oaxaca, se evalúe su desempeño, se instruya una reunión urgente con la titular, y la destitución inmediata. **Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-16) Oficio número 36579/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 668/2021, relativa al Incidente de Suspensión en la

Controversia Constitucional número 136/2021; en la que concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento, de terminación anticipada y/o desaparición o revocación de mandato del mandato de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santiago del Rio, Silacayoápam, Estado de Oaxaca, por tanto, el Poder Legislativo, deberá abstenerse de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar en relación con el procedimiento seguido para la terminación o revocación de mandato de uno o más de sus integrantes, hasta en tanto se resuelva el fondo de la Controversia Constitucional, pues de no ser así, se dejaría sin materia ese asunto. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-17) Oficios números TJAO/P/174/2021 y TJAO/P/175/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, entrega formalmente el

informe anual de actividades correspondiente al año dos mil veintiuno. **Se acusa recibo y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; así mismo publíquese en la gaceta de este Honorable Congreso del Estado.**-----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Responsable del Proyecto "Kalanka" una bebida étnica, hecha con una planta exótica de la región Chocholteca, solicitan se apoye su iniciativa de industria de esta bebida. **Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-19) Oficio número 39033/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 1147/2021, relativa a los puntos resolutive de la controversia constitucional número 121/2012; en la resuelve lo siguiente: PRIMERO. Es procedente y fundada la controversia de límites territoriales

promovida por el Estado de Oaxaca y la reconvención formulada por el Estado de Chiapas. SEGUNDO. Se declara que la línea limítrofe que debe regir entre los Estados de Oaxaca y Chiapas, partirá de sur a norte e iniciará en la Barra de Tonalá a los 16° de latitud norte, en dirección noroeste hasta el Cerro del Chilillo, de ahí con dirección noroeste hasta el Cerro de la Jineta y de ahí con rumbo noreste hasta el Cerro de los Martínez, de conformidad con las coordenadas identificadas para estos rasgos geográficos que se señalan en el considerando octavo de la resolución. TERCERO. La declaratoria de límites territoriales reconocida en esta sentencia deberá ser instrumentada dentro de los treinta meses siguientes a la notificación de los puntos resolutiveos a los Congresos de los Estados de Oaxaca y Chiapas, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, ambos Congresos deberán legislar en los términos que se indica en el punto primero del considerando noveno de la resolución. CUARTO. Los Estados de Oaxaca y Chiapas en conjunto con la federación deberán establecer, dentro de los doce meses siguientes a

la notificación de los puntos resolutiveos de la resolución a los Congresos de las entidades federativas, los mecanismos de coordinación y programas que se señalan en el considerando noveno de la resolución. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios, con la opinión de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-20) Oficio número P.M./442/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Zaachila, para el Ejercicio Fiscal 2021, para el pago de lo sentenciado en el expediente 14/2011 del Índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-21) Oficio número OSFE/OT/1876/2021, recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 7, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año dos mil veintidós y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 7 de esta
Legislatura.**-----

-22) Oficio número 4C/4C.1/5040/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1368, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recategorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el Covid 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la responsabilidad de realizar los estudios de laboratorio para la detección del virus. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1368**

de la LXIV Legislatura.-----

-23) Oficio número 4C/4C.1/5042/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1439, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que al momento de emitir los lineamientos para el proceso de basificación del Personal de Salud, considere que la coordinación sea por conducto de los Titulares de la Secretaría de Salud de las Entidades Federativas y no a través de los Sindicatos de Trabajadores de dicho sector; que se tome en cuenta la antigüedad y capacitación o actualización de los Médicos Generales; que se tome en cuenta la antigüedad de aquellos médicos especialistas que han hecho su residencia en hospitales de la Secretaría de Salud, así como su desempeño; que no se pondere ser familiar de trabajadores sindicalizados. Así mismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y

Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que al momento de seguir pagando el “Bono Covid”, en realidad se beneficie a los trabajadores que han estado en primera línea de atención a pacientes portadores de la enfermedad generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19). **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1439 de la LXIV Legislatura.**-----

-24) Oficio número 4C/4C.1/5045/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1516, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Secretario de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un proyecto de Salud Pública de Prevención del Suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas y otros especialistas en la materia, a

efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que se siga incrementando el número de suicidios en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1516 de la LXIV Legislatura.**-----

-25) Oficio número IEEPCO/SE/1795/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-61/2021 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-68/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-26) Oficio número INE/OAX/JL/VR/2409/2021,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral Oaxaca, realiza atento recordatorio y remite en alcance al oficio INE/OAX/JL/VR/1415/2021, de fecha dos de agosto y recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año dos mil veintiuno, en el cual solicita se les proporcionen los polígonos municipales de San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Atzompa. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Municipal electo del Municipio de Santiago Juchitán; hace del conocimiento que con oficio de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno le solicitó al Presidente Municipal en ese entonces en funciones, se fijara fecha, hora y lugar para iniciar el proceso de entrega-recepción; así mismo se le ha solicitado de forma verbal al ahora

encargado de despacho, por lo que solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para intervención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - - - -

-28) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Presidenta de "Caminando Juntos con Amor A. C."; remiten propuesta social, legislativa y ciudadana, para establecer el "Sistema Estatal de Educación Inicial" (SISEIN) y la creación del "Instituto Estatal de Atención Inicial" (INSEIN). **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y Educación, Ciencia, tecnología e Innovación.** - - - -

-29) Oficio número 00881SMSADCV recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Síndica Única Constitucional remite el Tercer Informe de Gobierno Municipal correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**

Municipales.-----

-30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Choapam, Choapam, solicita se dé cauce a la solicitud de revocación de mandato solicitada con anterioridad del Ciudadano Wilfrido Martínez Cano, Síndico Municipal del Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 918 de la LXIV Legislatura.**-----

-31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla; solicitan se agregue al nombre de su Municipio y quede de la siguiente manera: "Taniche de Manuel Sabino Crespo". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y asuntos Agrarios.**-----

-32) Oficio número TEEO/SG/A/9948/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de trámite dictado en autos Expediente número JDC/127/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 279; y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 427; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.** - - - -

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual representantes de ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Trinidad Zaachila, solicitan se audite a dicho Municipio respecto a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - - - -

-34) Oficio número P.M./443/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan a la brevedad se

acuerde y se les notifique su solicitud realizada mediante el oficio P.M./428/2021, de fecha seis de diciembre, en el que solicitaron una ampliación de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-35) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Electo del Ayuntamiento de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec hace del conocimiento y remite dos actas circunstanciadas de los motivos por los cuales les fue imposible continuar con las actividades del proceso de entrega-recepción de la comisión municipal del Ayuntamiento presidido por la ciudadana Magaly Ramírez Guzmán. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** - -

-36) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Síndico Municipal de Ánimas Trujano, promueve conflicto

intermunicipal por límites territoriales, en contra del Municipio de Santa María Coyotepec. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente Municipal de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, remite su iniciativa de Ley de Ingresos 2022 del Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Regidora de Equidad, Genero y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, solicita que su escrito de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, sea turnado a la Comisión Permanente de Igualdad de Genero para que coadyuve con la Comisión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,**

para ser agregado al expediente 605 de la LXIV Legislatura; así también se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su opinión.-----

-39) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-262, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo que a continuación se transcribe: "Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto la división de poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal

de Oaxaca, publicado el 20 de abril de 2020". **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanentes Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación.**-----

-40) Copia de oficio SSP/PE/DJ/5055/2021.OH recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Director Jurídico de la Policía Estatal, da respuesta al oficio número LXIV/CESCVF/080/2021, signado por la Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia Política por razón de Género y Femicidios en el Estado una vez instalada.-----

-41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual el Presidente, Síndico y Regidor de Hacienda del Municipio de Teotitlán del Valle; hacen del conocimiento de la

problemática que tienen con un grupo que se dicen de la Comisión de Transparencia, y manifiestan que no han solicitado una licencia, ni renuncia a sus cargos, tampoco han abandonado el cargo y tampoco han fallecido; aunado a que no se les ha notificado el inicio de algún procedimiento de destitución o revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del

Quinto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formato siguientes: **I. CALENDARIO:** Secretaría General de Gobierno el día martes 11 de enero de 2022 a las 10:00 horas ante las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Secretaría de Seguridad Pública el día martes 11 de enero de 2022 a las 14:00 horas ante las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable el día jueves 13 de enero de 2022 a las 09:00 horas ante la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Movilidad el día jueves 13 de enero de 2022 a las 13:00 horas ante la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca el día jueves 13 de enero de 2022 a las 17:00 horas ante la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.

Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca el día martes 18 de enero de 2022 a las 10:00 horas ante la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo. Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano el día martes 18 de enero de 2022 a las 14:00 horas ante la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. Secretaría de Administración el día jueves 20 de enero de 2022 a las 09:00 horas ante la Comisión Permanente de Administración Pública. Secretaría de Turismo el día jueves 20 de enero de 2022 a las 13:00 horas ante la Comisión Permanente de Turismo. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca el día jueves 20 de enero de 2022 a las 17:00 horas ante la Comisión Permanente de Igualdad de Género. Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable el día martes 25 de enero de 2022 a las 10:00 horas ante la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura el día martes 25 de enero de 2022 a las 14:00 horas ante la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el día jueves 27 de enero de 2022 a las 09:00 horas ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca el día jueves 27 de enero de 2022 a las 13:00 horas ante la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Secretaría de Economía el día jueves 27 de enero de 2022 a las 17:00 horas ante la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa el día martes 01 de febrero de 2022 a las 10:00 horas ante las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Caminos y Aeropistas de Oaxaca el día martes 01 de febrero de 2022 a las 14:00 horas ante la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Salud el día jueves 03 de febrero de 2022 a las 10:00 horas ante la Comisión Permanente de Salud. Secretaría de Finanzas el

día jueves 03 de febrero de 2022 a las 14:00 horas ante las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda. **II. FORMATO.** Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de setenta y dos horas, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados. La comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera: **A.** Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor (a) público (a). **B.** Intervención inicial del (de la) servidor (a) público (a) compareciente, hasta por 15 minutos. **C.** Ronda de posicionamientos. Los (las) Diputados (as) intervendrán para fijar posicionamientos, hasta por 5 minutos por cada Diputado (a) conforme al orden siguiente: Partido Verde Ecologista de México: Un (a) Diputado (a). Partido Nueva Alianza: Un (a) Diputado (a). Partido Unidad Popular: Un (a) Diputado (a). Partido Acción Nacional: Un (a) Diputado (a). Partido del Trabajo: Un (a) Diputado (a). Partido de la

Revolución Democrática: Un (a) Diputado (a).

Partido Revolucionario Institucional: Un (a)

Diputado (a). Partido Morena: Tres Diputados (as).

D. Ronda de intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas – respuestas – réplicas, de la siguiente manera: a) Cada Diputado (a) intervendrá hasta por 3 minutos para formular preguntas. b) A continuación, el (la) compareciente intervendrá hasta por 5 minutos para responder las preguntas formuladas. c) A continuación, cada Diputado (a) intervendrán hasta por 5 minutos para exponer su réplica. Se realizarán rondas consecutivas de preguntas – respuestas – réplica hasta concluir con el orden previsto en la siguiente tabla:- - - - -

Partidos	Preguntas Hasta 3 minutos por cada Diputado (a)	Respuestas Hasta 5 minutos	Réplica Hasta 5 minutos por cada Diputado (a)
Partido Verde Ecologista de México	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Nueva Alianza	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Unidad Popular	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Acción Nacional	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido del Trabajo	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido de la Revolución Democrática	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Revolucionario Institucional	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Morena	Tres Diputados (as)	Compareciente	Tres Diputados (as)

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de diciembre de 2021.

E. Al terminar las intervenciones, la Comisión Permanente correspondiente dará por concluida la comparecencia. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. **CUARTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y la hora de las comparecencias. **QUINTO.** Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia

respectiva. En caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para los efectos correspondientes. **ATENTAMENTE: LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO, PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADO AVILÉS ÁLVAREZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** del cual, la Diputada Presidenta somete a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso

de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

IV.- A continuación, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se autoriza a los quinientos setenta Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste Decreto se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los

financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten: del cual, la Diputada Presidenta pregunta a los promoventes, si desean hacer el uso de la palabra. No habiendo quien haga el uso de la palabra, en virtud que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, en ambas votaciones, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno si se califica de **urgencia notoria** la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la

Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno si se califica de **obvia resolución** la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y tres votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la **urgencia notoria y la obvia resolución**, la Diputada Presidenta pone a discusión en lo **general** y en lo **particular** el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, en virtud que nadie

solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

V.- Se le da tramite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un nuevo plazo de 60

días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo para que presente los dictámenes de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los diversos municipios de la Entidad: del cual, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y siete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el

Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y siete votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y siete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

VI.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** En términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que **formalmente declara la publicidad en**

primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: “2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”. Así mismo, toda la correspondencia oficial de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, deberán insertar la leyenda “2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción IX, 62, 63, 64, 65 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto. Así mismo, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente que ejerció violencia política en razón de género, determinada por un Órgano Jurisdiccional mediante resolución de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno por los Magistrados del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCEI/64/2020 y

que originó la integración de los expedientes CPGA/644/2021 y acumulado CPGA/799/2021 en el índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVIII, 70 fracción IV, 82, 83 fracción III, inciso a), párrafos décimo y decimoprimer, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Honorio Sánchez Aparicio, asuma el cargo de Presidente Municipal de San Miguel el Grande, Oaxaca, derivado de la licencia por tiempo indefinido presentada por el

Presidente Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVIII, 70 fracción IV, 82, 83 fracción II, inciso a), párrafos décimo y decimoprimer, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luis Alberto López Ortiz, asuma el despacho de la Presidencia Municipal de Santiago Juchitán, Oaxaca, por un lapso de cincuenta y seis días, contados a partir del día seis

de noviembre del presente año, derivado de la solicitud de licencia al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Noema Iechelia Cleris Santos, asuma el despacho de la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca,

hasta la conclusión de la administración municipal del referido municipio, derivado de la solicitud de separación y renuncia por causa justificada al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. e)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primer, tercero y cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Morales López, asuma el cargo de

Presidente Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca, el Ciudadano Lorenzo Pérez López asuma el cargo como Síndico Municipal y el Ciudadano Anastasio Ramírez Santiago asuma el cargo como Regidor de Hacienda, todos del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca, derivado de las renunciaciones por causa justificada al cargo, presentada por el Presidente Municipal Propietario, Síndico Municipal Propietario y Regidor de Hacienda Propietario, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022, de diversos municipios.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicita a las

Diputadas y Diputados permanecer en sus lugares para llevar a cabo la siguiente sesión extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEE IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”.